



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3879

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **SARA STELLA MOYANO MELO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.790.473 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Control Interno de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 04 de Noviembre de 2.007 y el 03 de Noviembre de 2.008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a este periodo de servicios, a partir del 12 de Junio de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **SARA STELLA MOYANO MELO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.790.473 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Control Interno de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Noviembre de 2.007 y el 03 de Noviembre de 2.008, a partir del 12 de Junio de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 08 de Julio de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 4 de MAY 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Patricia Palomo Garcia
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno Gonzalez.

